



ORGULLO DE  
PEQUEÑOS  
PRODUCTORES

JUSTO  
ORGÁNICO  
& AUTÉNTICO

TUTORIALES SPP

# PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN PARA OPP

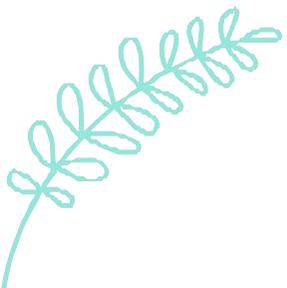
Versión 1.0



## ¿QUÉ PREGUNTAS RESPONDE ESTE TUTORIAL?

-  ¿Estás interesado en pertenecer a la red intercontinental de SPP Global y vender tus productos con el Símbolo de Pequeños Productores?
-  ¿Te interesa certificar SPP a tu Organización de Pequeños Productores?

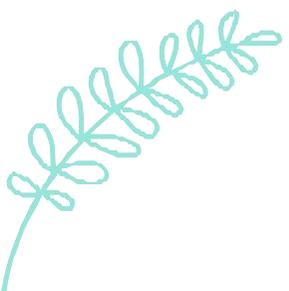
Conoce el Procedimiento de Certificación





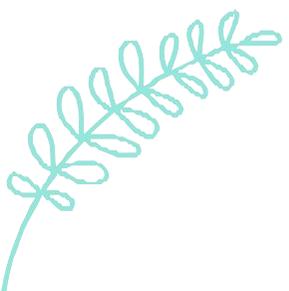
## ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA CERTIFICARME SPP?

Para que puedas certificarte SPP, deberás cumplir con los criterios de nuestra Norma General, avalar la Declaración de Principios y Valores y el Código de Conducta.



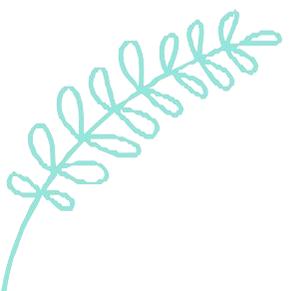


1. Algunos requisitos mínimos son:
  - Tu organización debe estar legalmente constituida por pequeños productores, que conforman la Asamblea General y la Junta Directiva.



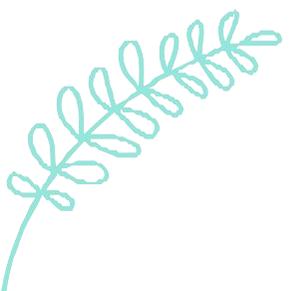


- 
2. El producto que vas a certificar debe contar con una certificación orgánica propia de la organización.



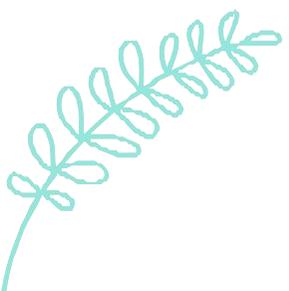


- 
- 
3. Para productos agrícolas en general, por lo menos el 85% de los productores tienen menos de 15 hectáreas y el resto tiene un máximo de 30 hectáreas.



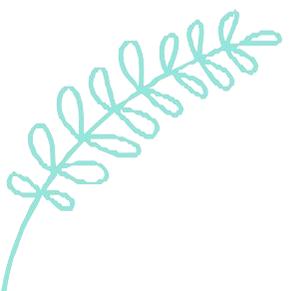


4. Si los productores cultivan sus productos en invernadero, entonces el 85% no rebasa una hectárea en producción y el resto puede tener hasta 2 hectáreas en producción.





5. Si tu organización produce miel, el 85% de los apicultores tiene máximo 500 colmenas y el resto tiene máximo 1,000 colmenas.





6. Para productos como quinua, castaña de recolección, hierbas, banano y países como Perú y Sri Lanka, existen criterios específicos para la unidad de producción correspondiente.



Consulta: [Lista de Parámetros Específicos](#)



## ¿CÓMO ME CERTIFICO POR PRIMERA VEZ?

Si es la primera vez que solicitas tu certificación deberás realizar un procedimiento inicial, que consiste en cumplir un proceso de elegibilidad y realizar una Evaluación Documental a distancia con un Organismo de Certificación autorizado por SPP Global.



Consulta: [Organismos de Certificación Autorizados](#)

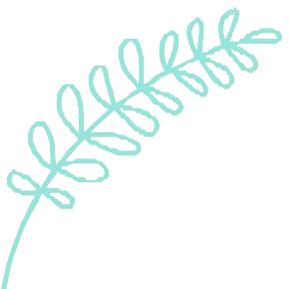


## ¿CÓMO SOLICITO LA CERTIFICACIÓN SPP?

1. Deberás registrarte en el siguiente [enlace](#)  
Aquí se te pedirán los datos generales de tu organización: Nombre, dirección, contactos, producto a certificar, etc.

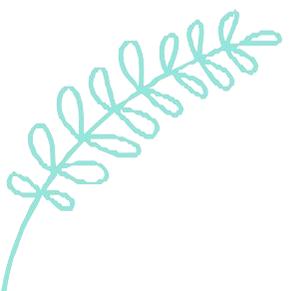
¡Ojo!

Este pre registro no equivale a la solicitud de certificación.





- 
2. Una vez que envíes tu información, nuestro equipo SPP revisará tu pre registro y se pondrá en contacto contigo en caso de necesitar mayor información.





3. Si los datos están completos, te mandaremos tu clave de usuario y contraseña con los cuales podrás acceder a nuestra plataforma **D-SPP**.

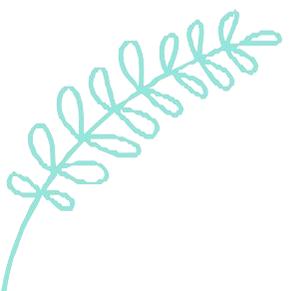
Con ellos deberás entrar a la plataforma y llenar el formato de solicitud de la certificación.



Accede a la plataforma [D-SPP](#)



4. Al terminar de llenar tu solicitud, tendrás la posibilidad de enviarla a más de un Organismo de Certificación.

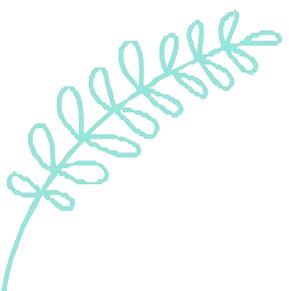




## PROCESO DE ELEGIBILIDAD

Después de enviar la solicitud, deberás pagar una cuota de solicitud de **\$150 USD** para iniciar con tu proceso de elegibilidad.

Este paso sólo se realiza la primera vez que una organización solicita la certificación SPP y el proceso tarda aproximadamente 21 días.





## ¿QUÉ ES EL PROCESO DE ELEGIBILIDAD?

En esta etapa, SPP Global realizará una investigación de escritorio<sup>1</sup> y una consulta a los asociados SPP, para confirmar que tu organización cumple con los principios básicos de la Norma General, de la Declaración de Principios y Valores y del Código de Conducta SPP.

<sup>1</sup> Si la información no es suficiente para dar un dictamen, se te solicitará enviar documentación complementaria.

## COTIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. Con los resultados obtenidos, SPP Global emitirá un dictamen; si es positivo, entonces el/los organismo(s) de certificación enviará(n) en máximo 10 días una cotización para tu evaluación.

El costo de la evaluación dependerá del número de productores que tenga la organización.



Conoce más sobre la certificación SPP en el [Tutorial de Costos](#)



2. Deberás revisar y/o aceptar a través de la plataforma D-SPP la oferta que ha cargado el Organismo de Certificación.

Tienes hasta 10 días para revisar y/o aceptar la cotización del organismo de tu preferencia.



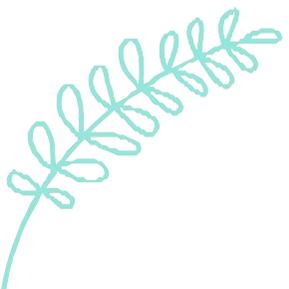
Accede a la plataforma [D-SPP](#)



## PROCESO DE EVALUACIÓN

Al aceptar la cotización, se iniciará el proceso con una ‘Evaluación Documental’, en la que se revisarán los criterios críticos de la Norma General SPP mediante 3 etapas:

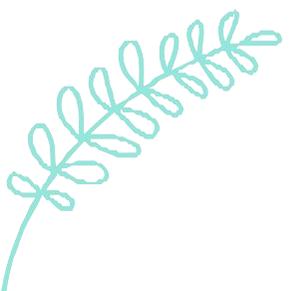
- ♥ Autoevaluación
- ♥ Revisión e información complementaria
- ♥ Dictamen de evaluación





## ¿QUÉ ES LA AUTOEVALUACIÓN?

1. En la Autoevaluación tu OPP deberá llenar el formato de evaluación y anexar los documentos que comprueben el cumplimiento de los criterios de la Norma General SPP.



2. Deberás enviar tu formato al Organismo de Certificación a más tardar 30 días después de haber iniciado el proceso de evaluación.

#	CONTENIDO	TIPO DE CRITERIO	CUMPLIMIENTO	FORMA DE CUMPLIMIENTO
4.1	ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			
4.1.1	Todos los productores de la Organización de Pequeños Productores cumplen con cada uno de los criterios a), b), c) y d):	Crítico	Cumple	<i>Describir la forma en que su OPP cumple este criterio</i>

Explicación del criterio (apunta a CONTENIDO)  
 Para ser llenado por el Solicitante (apunta a CUMPLIMIENTO y FORMA DE CUMPLIMIENTO)

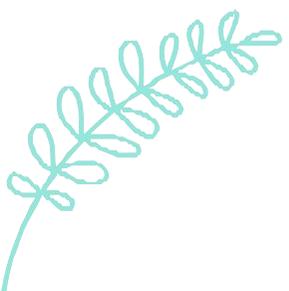
Aquí deberá declarar si cumple cómo o no con el criterio hace  
 Si cumple con el criterio, deberá describirlo



## REVISIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El evaluador del OC revisará el formato y/o anexos en un plazo de máximo 15 días.

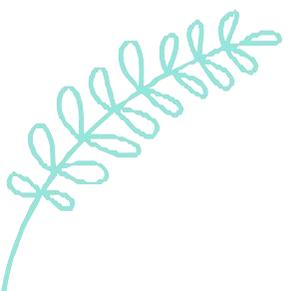
En caso de que la información esté incompleta o exista algún incumplimiento, el evaluador solicitará más información o señalará acciones correctivas necesarias. Tendrás máximo 60 días para cumplir con estos requerimientos.





# ¡CUIDADO!

Deberás cumplir antes del tiempo límite para cada paso, pues de lo contrario tu proceso se dará por abandonado y tendrás que iniciar de nuevo.

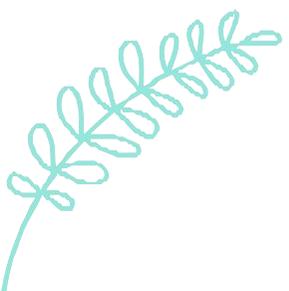




## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Si la información está completa, el evaluador emitirá un informe de evaluación para que el OC emita un dictamen.

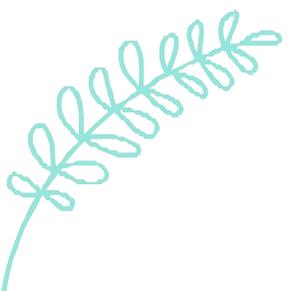
Si el dictamen es positivo, el Organismo de Certificación emitirá tu certificado SPP con vigencia de 3 años.





## ENTREGA DEL CERTIFICADO SPP

Para que su certificado se libere, deberá pagar a SPP Global la cuota básica de la Membresía Anual y firmar el Contrato de Uso SPP.

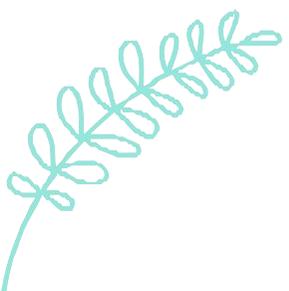




## CUOTA BÁSICA DE LA MEMBRESÍA ANUAL

La cuota básica se calcula tomando en cuenta el número de productores de su OPP.

NÚMERO DE PRODUCTORES	0 a 100	101 a 250	251 a 500	501 a 1000	+ 1000
COSTO (USD)	<b>\$150</b>	<b>\$187.5</b>	<b>\$375</b>	<b>\$562.5</b>	<b>\$750</b>





## FIRMA DEL CONTRATO DE USO

El Contrato de Uso describe las obligaciones que su OPP asumirá al ser asociado SPP y le da el derecho a usar el logo SPP<sup>1</sup>.

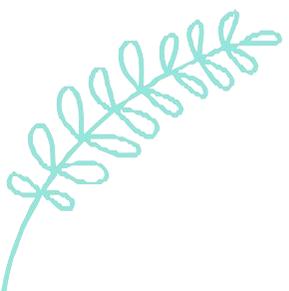
<sup>1</sup> El uso del SPP, consiste en la aplicación del logo o la referencia a la certificación SPP en los productos y materiales de promoción.



## CERTIFICADO SPP

1. Una vez el pago se reciba por SPP Global,  
¡Felicidades!

Con tu certificado SPP ya eres parte de la familia SPP.





2. Tu certificado SPP tendrá una vigencia de 3 años. Durante ese periodo deberás cumplir con una **Evaluación Documental** anual y para renovar tu Certificado deberás someterte a una **Evaluación In Situ**.





## ¿CÓMO MANTENGO MI CERTIFICADO SPP?

Antes de iniciar cualquier evaluación, documental o in situ, deberás pagar a SPP Global tu **Membresía SPP**<sup>1</sup>.

La Membresía Anual es la suma de la Cuota Básica y la Cuota de Volumen.

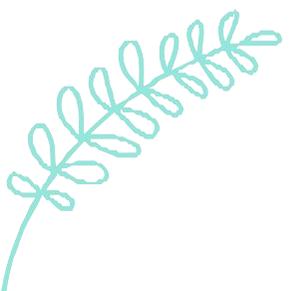


Revisa los costos de la certificación SPP en el [Tutorial de Costos](#)



# ¡RECUERDA!

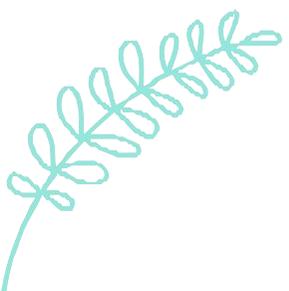
No puedes iniciar con la Evaluación Anual si no has realizado el pago de tu membresía, lo que puede causar retrasos y eventualmente una suspensión.





## ¿CUÁL ES EL LÍMITE PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES ANUALES?

1. Las Evaluaciones Documentales y las Evaluaciones In Situ deben realizarse a más tardar en la misma fecha (mes y día) en la que se expidió el certificado inicial.

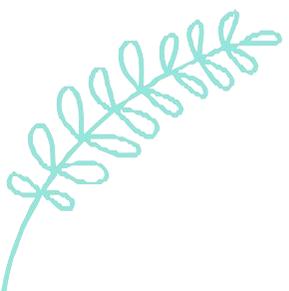




2.  Evaluación Documental: Se debe solicitar por lo menos 3 meses antes de la fecha límite.

 Evaluación Completa In Situ: Se debe solicitar por lo menos 4 meses antes de la fecha límite.

Quédate atento a los avisos de la plataforma que te llegarán, pero no te confíes, la renovación también es tu responsabilidad.

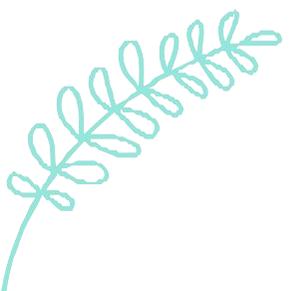




## EVALUACIONES ANUALES

-  Evaluaciones Documentales, se evaluarán los criterios críticos de la Norma General SPP.
-  Evaluaciones In Situ, se evalúan todos los criterios de la Norma General SPP.

Aun cuando no se evalúen cada año todos los criterios de la Norma General SPP, tu organización deberá cumplir siempre con el 100% de los criterios.





2. Las Evaluaciones Documentales que realizarás cada año siguen los mismos pasos que tu evaluación inicial, a excepción del proceso de elegibilidad<sup>1</sup>.

Durante las Evaluaciones In Situ el evaluador del Organismo de Certificación auditará tu organización en campo.

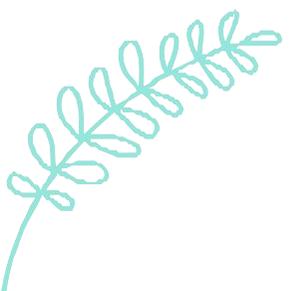
<sup>1</sup> El proceso de elegibilidad sólo se lleva a cabo la primera vez que solicitas la certificación.



## ¿QUÉ PASA SI NO REALIZO MI EVALUACIÓN DENTRO DE LA FECHA LÍMITE?

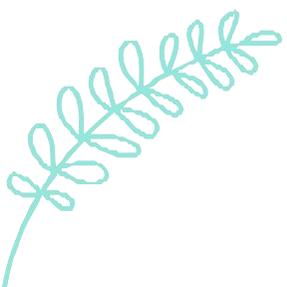
Si no has completado tu Evaluación Documental o In Situ antes de la nueva fecha límite, el certificado se suspende y solo se reactiva cuando el organismo de certificación expide el nuevo dictamen o certificado.

¡Planea e inicia a tiempo con tu evaluación anual!





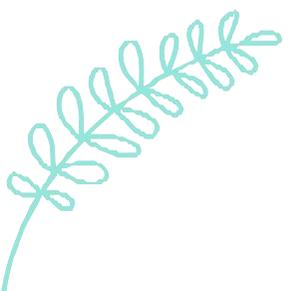
# PROCESO DE CERTIFICACIÓN





# ¡RECUERDA!

Deberás cumplir con el tiempo límite para cada paso, pues de lo contrario tu proceso se dará por abandonado y tendrás que iniciar de nuevo.





**ORGULLO DE  
PEQUEÑOS  
PRODUCTORES**

**JUSTO  
ORGÁNICO  
& AUTÉNTICO**

Si te quedan dudas,  
¡comunícate con nosotros!



[info@spp.coop](mailto:info@spp.coop)



+52 55 6375 5572



[simbolodepequenosproductores](https://www.facebook.com/simbolodepequenosproductores)



[SimboloPP](https://twitter.com/SimboloPP)



[spp.coop](https://www.instagram.com/spp.coop)

**WWW.SPP.COOP**